

RIO GALLEGOS, 18 de Octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.190/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 073/19-CS-U.N.P.A. se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo ante el Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 11 de Octubre de 2019;

QUE el día 18 de Octubre de 2019 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustró de Auxiliares;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo Segundo - Artículo 60° de la Ordenanza N° 203 del Consejo Superior, el Consejo de Unidad procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes al Consejo Superior;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico - Subclaustró de Auxiliares a la Téc. Natalia Soledad VILLANUEVA (D.N.I. N° 28.903.466) y al Prof. Pablo Martín PAIVA (D.N.I. N° 36.105.566) en carácter de Titulares, a la Prof. Zenaida Florentina ASTETE (D.N.I. N° 30.144.003) como Primer Suplente y al Prof. Carlos Antonio AGUILA VITO (D.N.I. N° 18.682.721) como Segundo Suplente, a partir del 16 de Octubre de 2019 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente instrumento legal al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector
UNPA